Dir. Estación Uribe Km. 1 Autopista del Café
PBX:606 889 90 00
Línea gratuita: 01 8000 912 432
www.chec.com.co
Manizales-Caldas-Colombia

08 de Mayo de 2025

chec | Grupo·epm

Señor(a)
NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES
CR 8 7 63 ALCALDIA MUNICIPAL
Viterbo
3134717609

ASUNTO: Disponibilidad del Servicio de Energía.
CRA 8 9 29 ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, FICHA CATASTRAL 17-877-01-00-0020-0012-000 BARRIO SIN DEFINIR

En atención a su solicitud (13897787), le confirmamos que para la dirección del asunto existe disponibilidad del servicio de energía, siempre y cuando se trate de un predio nuevo urbano y cumpla con lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio respectivo y en especial con:

-No estar incluido en zona de alto riesgo.
-El inmueble a construir no debe encontrarse dentro de servidumbres o debajo de líneas de conducción de energía eléctrica.
-Debe cumplir con los retiros obligados a quebradas, ríos, poliductos, líneas férreas y demás disposiciones.
-Debe cumplir con las fajas de retiro de vías definidas en la ley 1228 de 2008.
-Lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 o en las normas que la modifiquen o sustituyan en lo que respecta a limitaciones en el uso del suelo.

Adicionalmente le informamos lo contenido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE):

TÍTULO 10 – DISTANCIAS DE SEGURIDAD: "Los constructores y en general quienes presenten proyectos a las curadurías, oficinas de planeación del orden territorial y demás entidades responsables de expedir las licencias o permisos de construcción, deben manifestar por escrito que los proyectos que solicitan dicho trámite cumplen a cabalidad con las distancias mínimas de seguridad y las franjas de servidumbre establecidas en el RETIE".

La presente certificación de disponibilidad del servicio no reemplaza los demás trámites que deben surtirse hasta su conexión que puede consultar en www.chec.com.co.

Esperamos el buen desarrollo de su proyecto y acompañarlo hasta la culminación del mismo.

Cordialmente,

DANNIA HUMANEZ HUMANEZ

Empresas con propósito
BIC SOCIEDADES
la vida nos mueve
chec | Grupo·epm

CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P BENEFICIO E INTERES COLECTIVO

FORMATO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO - E2

1 - Información General

No. de solicitud de servicio: 14219505 - 280491230

No. de factibilidad del Servicio: 280491230

Fecha de respuesta de factibilidad de servicio: 16/07/2025

Vigencia de la factibilidad en meses: 12

Fecha de vigencia de la factibilidad: 16/07/2026

Tipo de solicitud: Modificación de la existente

2 - Conexión Aprobada

Carga aprobada en kVA: 9.6

Carga existente antes de la aprobada, en kVA:

Nivel de tensión Aprobado de la conexión: Nivel 1. Tensión menor a 1 kV

Tipo de Proyecto:

Redes de Baja Tensión aérea: ( )
Redes de Baja Tensión subt.: ( )
Redes de Media Tensión aérea: ( )
Redes de Media Tensión subt.: ( )
Transformador en poste: ( )
Subestaciones: ( )
Alumbrado Público: ( )

Punto de Conexión:

Nombre de Circuito BT: No Circuito:

Nombre de Circuito MT: VITERBO_LOS SAMANES No Circuito: VBO23L12

Subestación de Potencia: VITERBO

Transformador de Distribución: W34081

Distancia desde punto de conexión a la subestación de potencia (Km):

Número de Nodo o identificación del poste o apoyo donde se conectará: W34081

Nivel de cortocircuito trifásico (kA):

Nivel de cortocircuito monofásico (kA):

Ubicación georreferenciada WGS 84:

Longitud: **Latitud:** **Altitud: m**

Tipo y clase de carga aprobada

	Clase de carga		
Tipo de Carga	**Monofásico**	**Bifásico**	**Trifásico**
Residenciales	0	0	0
Comerciales	0	1	0
Industriales	0	0	0
Oficiales	0	0	0
Alumbrado Público	0	0	0
Otro	0	0	0
Provisional Obra	0	0	0
Total por clase de carga	0	1	0

Número total de cuentas	1

3 - Cronograma de entrada de cargas aprobado

4 - Documentos técnicos requeridos según tipo de conexión

Planos de diseño y construcción desde el punto de conexión hasta la frontera comercial que incluyan, cortes, plantas, arquitectura, distancias de seguridad y que cumplan con las normas de construcción del Operador de Red, normas colombianas e internacionales si se requiere.	( )
Diseño de las subestaciones con sus respectivas protecciones, configuración de la conexión y cálculos de malla de puesta tierra.	( )
Cálculo del dimensionamiento y regulación de tensión de los conductores de acuerdo con la carga solicitada.	( )
Cálculo de la ocupación de ductos en caso de redes subterráneas	( )
Cálculo de la cargabilidad de los transformadores de acuerdo con el cuadro de carga	( )
Estudios de coordinación de protecciones si se requiere	( )
Estudio de calidad de potencia. La conexión de un nuevo cliente no debe generar sobretensiones, interrupciones de segundos, variaciones de frecuencia, distorsiones de armónicos y factor de potencia que afecten a otros clientes	( )
Estudios de campos electromagnéticos cuando aplique, de acuerdo con normas ambientales o cuando aplique de acuerdo con el RETIE.	( )
Estudios mecánicos de estructuras para subestaciones MT/MT o cuando sea necesario.	( )
Dimensionamiento de equipos de medida, tales como transformadores de potencial y de corriente.	( )
Diseño de armarios para el montaje y conexiones de medidores.	( )
Diseño del sistema de medida indirecta, si la hay demás recomendaciones del comercializador	( )

5 - Observaciones Operador de Red

Empresa construye: Red media tensión: ( ) Transformador: ( ) Red de baja tensión: ( )

Particular construye: Red media tensión: ( ) Transformador: ( ) Red de baja tensión: ( )

Aplica CBF: SI: ( ) NO: (X)

Declaración de cumplimiento del RETIE: SI **Dictamen de inspección:** SI **Documento de control de riesgo:** NO

Proyecto casa de la cultura Viterbo, deben de aportar dictamen RETIE de uso final para las instalaciones obedeciendo lo indicado en el RETIE 4.4.2.2. Categorías o ámbitos de la certificación. Se debe derivar acometida independiente de tipo antifraude en cable concéntrico de cobre 2*8+8 AWG del apoyo más cercano al predio, esta puede ir a la vista con cubierta XLPE o HDPE. En este tipo de instalación la acometida no debe presentar bucles que generen contaminación visual en la fachada, y debe quedar sujeta a la fachada mediante grapas metálicas galvanizadas. La entrada y salida de los conductores se debe hacer a través de prensaestopas o pasa cables que garanticen la hermeticidad de la caja. También puede ir en tubería metálica certificada para intemperie a prueba de impactos no menor al tipo IMC, y puede ir en tubería metálica incrustada en la fachada, en cualquiera de los dos casos que se instale tubería se debe instalar un capacete o elemento que impida la entrada de agua, y garantizar la hermeticidad de la instalación.La instalación sobrepuesta de la caja del medidor de energía deberá hacerse en la fachada del predio a una altura de 2.0 m, medida a partir de la rasante del terreno y hasta la parte inferior de la caja. Si la instalación de la caja hermética es empotrada esta altura puede estar entre 1.5m y 2.0m. El sistema de medida en ningún caso puede quedar encima de puertas, ventanas o cualquier tipo de acceso a la edificación y se deberá garantizar el acceso inmediato para lectura y/o revisión por parte de CHEC.

Notas:

• Los diseños y obras eléctricas deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma de diseño y construcción de CHEC la cual puedes consultar en la página Web de CHEC: www.chec.com.co – Trámite de nuevos clientes – Normas de diseño y construcción. Adicionalmente se debe cumplir con lo establecido en el RETIE y la resolución CREG 038 de 2014 (código de medida).

• Si tu proyecto requiere realizar el trámite de revisión de diseños eléctricos deberás solicitar previamente la factura por concepto de revisión de diseños en la línea de atención 01 8000 912432 o celular #415 opción 3 (trámite de nuevos clientes). Este trámite también puede ser realizado a través del buzón atenciontecnicadeclientes@chec.com.co para proyectos particulares y en constructores@chec.com.co para Constructores.